



"Si miras, te arranco la cabeza"

LAURA AZNAR :: 25/11/2019

Así fue la detención del joven de la sudadera naranja de la Via Laietana durante la huelga general del 18-O

El 18 de octubre, en el marco de la huelga general contra la sentencia del Tribunal Supremo y durante las protestas contra la "brutalidad policial", un grupo de efectivos detuvo a Guillem, el chico de la sudadera naranja de la Via Laietana.

El menor, nacido en 2002, está acusado de los delitos de desórdenes públicos y atentado a agentes de la autoridad. Al día siguiente, el juez decretó su libertad vigilada con la prohibición de acercarse a menos de 200 metros de la comisaría de la Policía Nacional.

Las imágenes de la contundencia con que se realizó su detención, cuando quedó aislado de un grupo que estaba sentado pacíficamente en la calle, se hicieron virales. Esta semana Alerta Solidaria, el colectivo que lleva la defensa de Guillem, ha presentado una querrela contra los ocho miembros de la Policía Nacional que participaron en su arresto por los delitos de torturas, lesiones, contra la integridad moral y un delito contra las garantías constitucionales. CRÍTIC ha tenido acceso a la querrela, que incorpora tres informes médicos que acrediten los malos tratos que sufrió el menor cuando fue detenido y mientras se encontraba en dependencias policiales.

El primer informe, emitido por el médico de cabecera del CUAP Sant Martí, la tarde del día de la detención, destaca que el paciente presentaba "contusión en el codo y erosiones en ambas rodillas, ocasionadas durante las manifestaciones". Un segundo informe médico más completo, que firmaba el médico forense de la Fiscalía Provincial de Barcelona, acredita que el menor tenía las siguientes lesiones: "Contusión en el codo derecho con signos de flogosis (inflamación) en un área nummular de aproximadamente 7,5 cm en la región del codo; excoriaciones en ambas rodillas; excoriaciones varias en la cara lateral interna del antebrazo y erosiones superficiales diversas en ambas muñecas, atribuibles mecanismo de contención".

Por último, cuando el joven fue puesto en libertad, fue a la Mutua de Terrassa para que le practicaran un tercer examen médico. El documento acredita que el paciente presentaba "lesiones abrasivas en ambas rodillas, pequeño hematoma en la zona lumbar baja derecha, lesiones erosivas en el brazo y el codo derechos con tumefacción en este codo, y un hematoma en la pierna izquierda".

Bofetadas, de rodillas y de cara a la pared

Pero ¿cómo fue la detención de Guillem la tarde del 18 de octubre, su traslado posterior y la estancia en dependencias policiales? Según consta en la querrela presentada por Alerta Solidaria, que reconstruye los hechos, y como corroboran las imágenes que difundieron diferentes medios de comunicación, en un momento concreto, los policías ubicados en una hilera en la Via Laietana "procedieron a iniciar una carga sin motivo aparente", ya que no

se estaba produciendo ninguna alteración del orden público.

Guillem, que era con un grupo de amigos sentado en la calle, guardaba un paquete de kleenex en la mochila cuando "se vio sorprendido por más de seis agentes". El documento describe que fue "golpeado" por varios efectivos y que uno de ellos terminó "completamente acostado sobre él", presionando con la rodilla derecha contra la espalda del joven y subiéndolo el brazo derecho, aplicando lo que, según los querellantes, es "una técnica de reducción gratuita, desproporcionada y en ningún caso justificada".

La exposición de los hechos que narra el escrito concreta que, tras detenerlo, un agente lo agarró "de las esposas" mientras que otro lo sujetaba "por el cuello, haciéndole mirar hacia abajo", y que hicieron entrar Guillem a la jefatura de la Policía Nacional. Este último agente, siempre según la querrela, "le dio una bofetada en la nuca" y sentó el joven "de rodillas mirando de cara a la pared". Fue entonces cuando él intentó girar la cabeza y "vio que unos agentes de la Policía Nacional le abrían la mochila y le ponían un cuchillo".

La querrela relata que el chico pidió "que no le pusieran en la mochila objetos que no eran suyos", petición a la que un agente de la policía habría respondido con la frase "que te calles la boca, niño", y seguidamente le habría dado "una bofetada para hacerle girar la cara". A pesar de este episodio que narra el escrito, el acta policial donde constan todos los objetos que intervinieron al encausado no hace ninguna referencia a la presencia de un cuchillo dentro de la mochila.

La policía respondió el teléfono del joven

Cuando el joven era en las dependencias policiales, recibió varias llamadas de uno de sus amigos. A las 17:27 horas se produjo una de esas llamadas, y, según indica la querrela, un efectivo respondió al teléfono. Durante esta llamada, el menor amigo de Guillermo habría sentido al chico gritar "no me pongan de rodillas que me hacen mucho daño". CRÍTIC ha accedido a una captura de pantalla de las llamadas que hizo el amigo del querellante. Entre todas las que fueron canceladas, consta también una de 40 segundos de duración.

El escrito también recoge que, cuando el joven intentaba mirar a los lados, la policía se lo impedía "con bofetadas en la cara". "En un momento, incluso, vino un agente y, cogiéndolo por la oreja, le dijo " Como vuelvas a mirar hacia los lados, te arranco la cabeza", relata la querrela.

Según esta documentación, Guillem bajó unas escaleras y salió de la prefectura en un furgón policial donde coincidió con otros tres detenidos, menores de edad como él. Fue trasladado entonces a la comisaría de la Verneda, donde "recibió mensajes vejatorios contra su dignidad, como 'mira el puto independentista de mierda' y similares hacia su ideología política".

Dado en un CUAP pero con presencia policial

El texto describe que a los detenidos se les hizo la lectura de derechos y se les ofreció ir al médico. El joven lo solicitó y fue conducido, junto con otro chico, al CUAP más cercano. Una

vez allí, les pidieron que esperaran fuera en la calle con tres agentes de la Policía Nacional. "Cuando salió el profesional, los hizo pasar a una sala con el doctor", relata el escrito, "y fueron atendidos médicamente ambos menores a la vez con presencia policial". Este extremo, apunta el documento, "es contrario a la intimidad requerida al ser asistido por un profesional médico, más aún cuando una persona se encuentra detenida".

Cuando los jóvenes volvieron a la Verneda, se les tomaron las huellas dactilares "y fueron trasladados en coches separados a la Ciudad de la Justicia". A Guillem "lo dejaron en una celda", según recoge la querrela. A las 20.40 h, el mismo cuerpo de la Policía Nacional lo llevó al Centro de Urgencias de Atención Primaria de Sant Martí para que le hicieran una segunda visita médica. El motivo, argumenta el escrito, fueron "las diversas lesiones" que sufrió "fruto de la reducción y la fuerza empleada en su detención". Al día siguiente, también fue reconocido por el médico forense de la Fiscalía Provincial de Barcelona, y, cuando fue puesto en libertad, fue a la Mutua de Terrassa para una nueva exploración.

Pasaron más de 24 horas desde la detención hasta la liberación. Y fueron horas de mucha angustia para la familia, como explica a CRÍTIC Miguel Ángel, el padre del joven. "Sólo habíamos hablado con él cuando nos llamó a la policía para decirnos que lo habían detenido. Nos dijo que no había hecho nada y nosotros al principio nos equivocamos, porque no lo creímos ", recuerda. "Cuando esa noche vimos las imágenes, nos dimos cuenta de que decía la verdad, y que era muy injusta la situación".

No fue hasta la mañana siguiente que los padres y la abogada de Alerta Solidaria, Norma Pedemonte, pudieron verlo. "El Guillem estaba muy enfadado. Me decía "papá, es que no he hecho nada". Tenía mucha rabia y aún tiene ", explica Miguel Ángel.

Con la asistencia de la letrada, el joven declaró y la fiscal dijo a la familia que, tras la evaluación que hiciera el equipo técnico, decidiría si pedía medidas cautelares o no. "Que la Fiscalía explique el procedimiento es habitual", comenta Pedemonte, "pero, en este caso, también nos dijo que lo más grave que podía pedir era el internamiento del chico a un centro de menores". Hasta que esta medida no quedó descartada "vivimos unas horas horribles", constata.

Una actuación contraria a los protocolos

Alerta Solidaria considera que la actuación de los efectivos que detuvieron a Guillem contraviene a la circular de la Policía Nacional sobre el uso de material antidisturbios, que establece como objetivo a perseguir en toda intervención orgánica de defensa "contener y rechazar la masa hostil, fraccionarla y dispersarla, y finalmente, detener a los autores de los hechos delictivos ". De este modo, según consta en la querrela, "es evidente que de ninguna manera los agentes que practicaron la detención del querellante cumplieron estas normas". Asimismo, en el documento se añade que "la humillación y el dolor sufrido" tenían el objetivo de causar "temor a la persona, afectando al mismo tiempo su integridad física y psíquica", un extremo que se agravaría por la circunstancia que el querellante tenía 16 años en el momento en que se produjo la detención.

A través de las medidas legales que han impulsado, la familia quiere demostrar "la inocencia de Guillem", por un lado, y que se depuren responsabilidades, de la otra. "Los policías son

trabajadores públicos, y en esta ocasión no han hecho bien su trabajo", plantea el padre del joven. "Pienso que se les debería imponer alguna sanción o algún castigo".

Por su parte, Pedemonte matiza que con la querrela "esperamos obtener una responsabilidad penal por parte de los agentes que han intervenido en el caso: el grupo que llevó a cabo la detención, los que fueron a la jefatura, en la Verneda y a la Ciudad de la Justicia ". Esta responsabilidad podría traducirse en inhabilitaciones o en condenas, y, a pesar de que la abogada cree que seguramente no les comportará ningún ingreso, "sí que les constará un antecedente". "Será muy difícil que los despidan y muy difícil también llegar a juicio, pero al menos tienen que ver cuestionada su actuación", concluye la letrada.

www.elcritic.cat. Traducción: Roger Tallaferro para Sinpoermiso. Extractado por La Haine.

<https://ppcc.lahaine.org/si-miras-te-arranco-la>